

370.

Fonseca,

Señor
ANONIMO
La Guajira

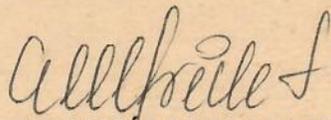
Asunto: Radicado Entrada 2296 de fecha febrero 18 de 2020 Tala de árbol I.E El Carmelo

Cordial Saludo señor:

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de la Guajira, y de acuerdo a la información aportada por usted, recibida mediante Queja Ambiental, recepcionada en la Sede de la Territorial Sur de CORPOGUAJIRA el 02 de marzo de 2020, en la que nos pone en conocimiento sobre: (...) *"Tala de árboles en la Institución educativa El Carmelo para que Corpoguajira intervenga y tome las acciones pertinentes"*, en la calle 16 No 7 – 104 barrio Los Ángeles municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, se indica lo siguiente:

Que la Dirección Territorial Sur mediante Auto de Tramite No 123 de febrero 27 de 2020, ordenó a personal idóneo realizar visita de inspección ocular para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto, designando a funcionario de la Territorial Sur, quien evidenció la tala de un árbol, por lo anterior se informa que remitiremos el informe técnico a la Oficina Jurídica Ambiental de nuestra entidad, recomendando aplicar las acciones de su competencia.

Con toda atención,



ESTELA MARÍA FREILE LOPESIERRA
Directora Territorial Sur – CORPOGUAJIRA

Correo Electrónico: e.freile@corpoguajira.gov.co

Teléfonos: + (5) 7756500 - 3108980584

Dirección: Calle 13 - Km 1 Salida hacia Barrancas, Fonseca - La Guajira

Proyecto: J. Ayus

